



DJ (1247)

SANTIAGO 26 SEPTIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 03968 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°03455 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°734 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°03455 de fecha 21 de agosto de 2025, se aprobó el Curso de Habilidades Blandas para el Desarrollo Profesional, código 060112, que ofrecerá la UTEM a través de la Dirección de Educación Continua.
2. Que en Memorándum N°734 de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del Curso Habilidades Blandas para el Desarrollo Profesional.
3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
4. Que, así las cosas, el Memorándum N°734 de 2025 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 1ª versión del curso **HABILIDADES BLANDAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL**, código 060112, aprobado mediante Resolución Exenta N°03455 de 2025, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, para funcionarios del Ministerio de Educación en la Región de los Lagos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión
N° de horas: 24 horas cronológicas
N° de participantes: 15 alumnos/as
Fecha de Inicio: 16/06/2025
Fecha de término: 18/06/2025
Modalidad: Presencial

II. Cuso cerrado, por un valor total de \$4.800.000.- (cuatro millones ochocientos mil pesos), que se podrá pagar en hasta (una) cuota mensual mediante factura según lo indicado en la Orden de Compra N° 1757-76-SE25 emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.



M. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua, y el coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°657 de fecha 26 de mayo de 2025.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.4 y al Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.6 del presupuesto de la Universidad.

Regístrese y comuníquese,



Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.09.26 11:30:27 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp

